

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18025 SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En el Boletín Oficial del Estado número 123 de 21 de mayo de 2009, se ha cometido el siguiente error en el edicto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso Abreviado de la Entidad Mármoles Nitram, Sociedad Limitada:

Donde dice: "en el Procedimiento Concursal Abreviado 38/09", debe decir: "En el procedimiento Concursal Abreviado 39/08".,

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2009.-

ID: A090042946-1